

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

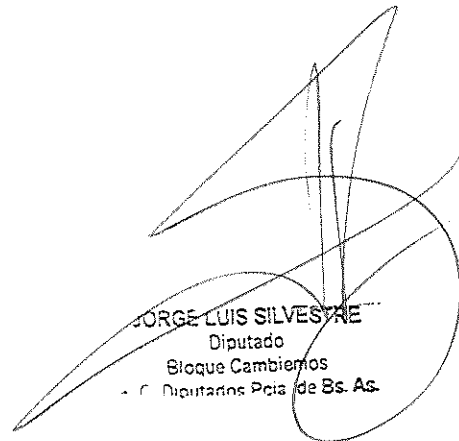
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

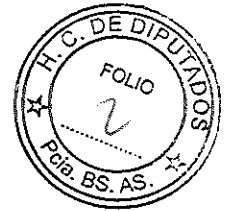
DECLARA

De Interés Legislativo el 106° aniversario de la localidad de La Niña, perteneciente al partido de Nueve de Julio.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Aurora o Estación La Niña es una localidad del centro de la provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de Nueve de Julio.

La localidad se encuentra a 44 km al noroeste de la ciudad de Nueve de Julio, accediéndose por un camino rural de 22 km que se desprende de la Ruta Nacional 5; o a través de la Ruta Provincial 65 y luego el camino rural que lleva a Fauzón.

Cuenta con 531 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un descenso del 9,54% frente a los 587 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior

El espacio físico donde se emplaza la localidad llamada "La Aurora", Estación "La Niña" (nombre con el que es conocido actualmente dicho pueblo) tiene su origen el 29 de octubre de 1868, cuando el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, concede (en posesión) al señor Cándido Avila una fracción de tierras, de una y tres cuartas leguas cuadradas de superficie, fuera de la línea de fronteras, ubicadas en el partido de 9 de Julio. Ruperto Izaguirre, vende la parte heredada a Mariano Jáuregui quien, a su vez, se le vende a Elisardo Cascallar el 8 de mayo de 1903, una fracción de 253 hectáreas.

El señor Elisardo Cascallar, oriundo de Pontevedra (España), concibe la idea de formar un centro de población y, en función de ello, pide autorización para realizar un loteo.

Encarga al agrimensor Luis E. Brenta que diseñe los planos para el nuevo pueblo que llevará el nombre de "La Aurora". En noviembre de 1911 el agrimensor Brenta finaliza el trazado.

En diciembre de ese mismo año, el Sr. Cascallar eleva nota al Ministerio de Obras Públicas de la provincia solicitando la aprobación del trazado y comprometiéndose a escriturar a favor del Poder Ejecutivo las reservas para uso público que se indicaban en el proyecto (terrenos donde luego se construyeron los edificios públicos). El agrimensor Brenta debía ser el encargado de los ajustes al planteo original y el nombre sería el de "La Aurora" porque así se conocía el paraje.

JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El Departamento de Ingenieros examina la propuesta y entiende que "no se acompaña el análisis químico de las aguas, ni la profundidad de las napas....".

Cumplimentados estos requisitos se aprueba el 26 de diciembre de 1911.

El 16 de mayo de 1912, el señor Elisardo Cascallar se dirige al Ministerio, aceptando las reformas y acompañando el análisis de aguas requerido, conforme a la reglamentación vigente.

El 18 de ese mes y año, se aprueban los planos y, Cascallar escritura, a favor del fisco, libre de gravamen, el 6 de diciembre de 1912.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JORGE LOUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
- C. Diputados Pcia. de Bs. As.